

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados.

Año LVI 2.ª época.—Núm. 5.153

SORIA—Miércoles 25 de Julio de 1934

Administración y Redacción Canalejas, 58 y 58

LA TASA DEL TRIGO

El pan nuestro de cada día...

Es ley que el trigo se pague a 50 pesetas los 100 kilos, con la deducción señalada al transporte y a la calidad de los cereales.

A base de este precio ha de señalarse el de las harinas y el del pan.

Podrá discutirse si es o no conveniente y acertado el intervencionismo del Poder Público en la economía privada, para limitar el libre funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda. Creemos, como ha declarado recientemente el ministro de Hacienda señor Marraco, que no es conveniente el interés público ni al privado el sistema de tasas, porque se presta a grandes inmoralidades y ocasiona molestias, perjuicios y gastos de importancia.

El trigo nacional obtendría un precio remunerador, quizá más alto del que efectivamente se cotiza, cuando en el arancel de aduanas se le protegiera de la competencia extranjera con los mismos gravámenes que casi prohíben la importación de artículos industriales extranjeros.

Por de pronto existe la tasa del trigo y a todos conviene que se cumpla formalmente.

Los Gobernadores de algunas provincias, entre ellos el de Navarra, después de escuchar los asesoramiento de las representaciones agrícolas y de los fabricantes de harinas han dispuesto que sin flaquear alguna se obligue al cumplimiento de la ley de tasas para que no se lastimen los derechos que se reconocen a los agricultores.

Será más que un indicio, prueba plena de que la tasa no se respeta, el hecho de que un fabricante o un vendedor de harina venda este producto a precio más bajo del que corresponde al valor señalado al trigo; pues solamente vulnerando la tasa del trigo, la harina se ofrecerá a precio menor que el señalado por las disposiciones oficiales, y así el Gobernador de Navarra ha decidido intervenir en el mercado de harinas para impedir que éstas se expendan en malas condiciones de calidad y a un precio que revele el falseamiento de la ley.

El antiguo sistema de fijar un precio al trigo que sólo acataban algunos fabricantes respetuosos con las disposiciones oficiales, causaba a estos industriales perjuicios enormes y por último veíanse obligados a limitar la conducta de los que se lucraban de las tasas, con la benevolencia de las autoridades que admitían la transgresión legal, señalando el precio de la harina y el del pan a base de un valor del trigo inferior al fijado por el Gobierno.

La ley de tasas será buena o mala; pero es ley y debe exigirse su cumplimiento con todo rigor, lo mismo en las ciudades que en los pueblos; igual en Castilla que en Cataluña, con aplicación de sanciones inexorables para los infractores "correligionarios" o de ideales adversos.

Si se carece de energías o de facultades para imponer a todos la obediencia a la ley de tasas, anúlase de una vez, que no será tanto el perjuicio de actuar en el libre juego de la oferta y de la demanda, como el que se puede originar con un instrumento de apariencia legal para satisfacer venanzas personales y políticas. Lo que en nuestra provincia no ha ocurrido.

En vez de solicitar de la Guardia civil informes de comprobación que justifiquen la depreciación del trigo en los mercados lugareños, para valorar después el pan, es necesario disponer que la Benemérita denuncie a los compradores de cereales que se aprovechan de las desgracias de los agricultores obligados a ceder el trigo a cualquier precio para atender necesidades implacables.

Los industriales de buena fe, que acatan repetidamente las disposiciones del Gobierno y que en la prosperidad de los agricultores

hallan firme base de su expansión comercial, desean que no se juegue con el pan nuestro de cada día a gusto y capricho de arbitristas populacheros.

Pero no basta que en las provincias españolas se extienda el rigor para hacer respetar la ley de tasas.

Hay que impedir que, en la Lonja de Barcelona, los negociantes trigueros impongan sus egoísmos y sus ilegalidades.

PHILIPPO

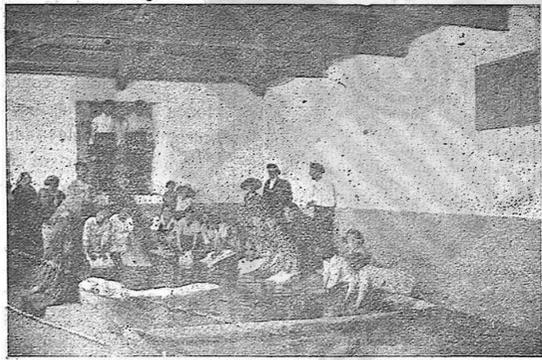
INSTANTANEA POLITICA

Los militares y la política.

Una orden de guerra. Los militares no podrán pertenecer a partidos políticos, organizaciones sindicales o societarias de tendencia política o social. Se sanciona la desobediencia con la pérdida absoluta de derechos para alcanzar la Orden de San Hermenegildo, orden que como es sabido no es meramente honorífica, sin perjuicio de la sanción penal prevista y penada en el Código de Justicia Militar por el delito de desobediencia.

La orden viene muy en su punto, y aparentemente ha sido motivada por los artículos que un general laureado ha escrito en un diario de la noche de Madrid. Pero en realidad tiende a atajar el mal de envanecimiento que se había infiltrado en los cuarteles.

No hace muchos días en una reunión antifascista, en la cual se hizo un canto al comunismo ruso, uno de los oradores leyó la adhesión de varios millares de cabos y sargentos de la guarnición de Madrid. Posiblemente, la cifra, muy elevada, no existe en la realidad y si son cuarenta se le ha añadido dos ceros. Pero es evidente que las organizaciones extremistas, fascistas, socialistas y comunistas trabajan cerca de las



Interior del lavadero construido a expensas de D. Victorio Bartolomé y del vecindario

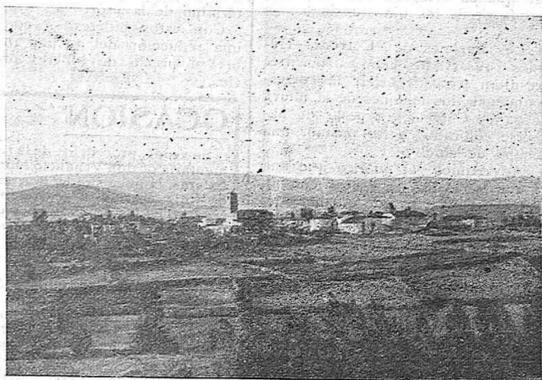
clases de tropa y oficialidad para atraerlos a sus partidos, con el propósito de lanzarlos a la calle hacia un golpe de Estado.

La táctica fue advertida apenas comenzada. En varios pueblos, durante la época de incorporación a filas, de los nuevos reclutas, se los despedía con cánticos subversivos. Unos presos se han fugado ayudados por un centinela anarquista. Estas cosas han ocurrido siempre, pero es preciso atajar el mal, antes de que el Ejército por medio de sus cuadros le mande, se incorpore a una determinada política y por un acto de fuerza secuestre la voluntad del país.

Muy en su punto la orden de guerra y mucho más si, como es de esperar, no es un decreto más en la "Gaceta". Es mucho más conveniente evitar un día de sangre que contemplarla y luego reprimirla. Si han de ser separados algunos del servicio activo, sea en buena hora, antes de contemplar horas trágicas que no pueden olvidarse nunca para quien las vivió.

Alvarez de LEON

INFORMACION GRAFICA



Cubo de la Sierra.—Vista general

Por injustificado retraso en recibir los clichés fotográficos que el viernes fueron, en Madrid, depositados en Correos, con la condición de certificados, no pudimos publicar el sábado último la información gráfica de la inauguración de un lavadero en el pintoresco pueblo de Cubo de la Sierra

LAS ESENCIAS LIBERALES

La justicia social es la preocupación de los hombres de buena fe, que anhelan ver terminadas las cruentas luchas que perturban la vida de la Humanidad. Dar a cada uno su derecho. Que nadie explore a su semejante. Que todos obtengan el producto íntegro de su trabajo. Este es el ideal. Pero, ¿cómo llegar a él sin caer en los horrores de una revolución social que haría tabla rasa de todo lo existente y sobre la cual sería necesario empezar de nuevo a construir?

Los principios individualistas de propiedad privada y libertad de contratación son insustituibles. A ellos se debe toda la obra de la civilización y subsistirán y reaparecerán siempre, porque son inherentes a la naturaleza humana. Mas, para evitar que se eclipsen entre oleadas de sangre, es necesario depurarlos de la escoria que entorpece su desenvolvimiento amenazando de muerte al capitalismo. Esta es la obra de los espíritus verdaderamente liberales que ansían la instauración de la justicia social.

un buen señor, sin haber trabajado en su vida y mediante los chanchullos e influencias que él se sabrá, se hinche de títulos y cupones bastantes a mantener ociosa toda la eternidad a su respetable parentela.

Después habría que ir a los privilegios legales de origen confesable que facultan a los hombres para vivir a costa de sus prójimos. Estos privilegios pueden decirse que se reducen a tres: la propiedad privada de la tierra y la herencia. Pero, ¿cómo distinguir en ellos lo justo de lo injusto, dentro de las doctrinas liberales defensoras de la propiedad privada y de su libre disposición?

Muchos son los autores que en uno u otro aspecto abordan esta cuestión que constituye todo el problema social, porque si no hubiese privilegios no existiría problema ni grande ni chico.

Así, Juan sin Tierra, el prestigioso escritor que bajo este simbólico seudónimo se encubre, trata la cuestión social en un interesante folleto que acaba de aparecer titulado: *Solución pacífica y justa al problema social*.

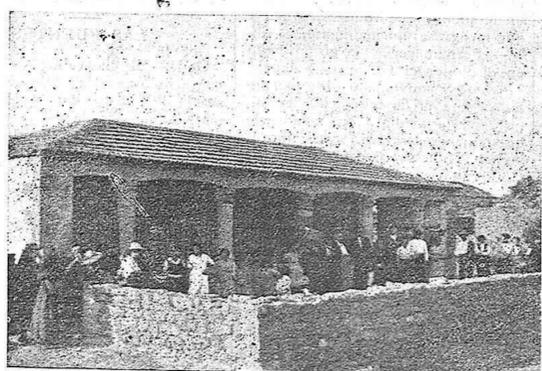
Para él el remedio está en la doctrina georgista. La clave del problema social radica en la apropiación privada de la tierra y su solución consiste en que la renta que hoy va a manos de los propietarios vaya a la colectividad a quien pertenece por ser su creadora. Pero su teoría ofrece la novedad de apartarse, en el procedimiento, de las doctrinas de Henry George, pues así como éste respeta la posesión de los actuales propietarios proponiendo la implantación progresiva del Impuesto Único sobre la tierra, hasta llegar a la absorción total de la renta, Juan sin Tierra, estimando el sistema demasiado lento y suizo a inconvenientes, y creyendo por otra parte que el Estado no puede desentenderse de su función tutelar, propone que éste se incaute real y efectivamente de las tierras y que las ceda en arrendamiento a los particulares, bien individualmente o constituidos en asociaciones. Pero no se trata de despojos ni siquiera de expropiaciones. El Estado se incautará paulatinamente de todo el suelo de la nación utilizando el impuesto que grava la transmisión de bienes inmuebles en todos los países con la única diferencia de que en vez de cobrarlo en dinero lo cobraría en especies o sea adjudicándose una parte de la tierra transmitida con lo que los arrendatarios no verían en nada el arrendamiento su derecho. Al propio tiempo y a la par que se fueran suprimiendo gradualmente los impuestos existentes y las tarifas arancelarias, se establecerían des impuestos transitorios uno sobre el suelo desnudo de mejoras que continuase siendo de propiedad particular y otro sobre las rentas que excediesen de cierta cantidad y se establecería asimismo el control a la producción y al trabajo por su marcado carácter social.

De modo que los beneficios que el georgismo persigue serían conseguidos en muy breve plazo, sin trastornos sociales y sin lesión de los intereses particulares.

La fórmula realmente es ingeniosa y se inspira en altos fines de justicia social. Tiene además una nota simpática de rebeldía en los labios o en la pluma, de un georgista ferviente.

Creemos sin embargo que el sistema de Henry George de implantar gradualmente el Impuesto Único respetando la posesión de la tierra en sus propietarios y absteniéndose el Estado de intervenir directamente en su transmisión, es preferible porque se acomoda más a las leyes sociales y económicas. Creemos, en cambio, tal vez contra Henry George, que la producción tiene un marcado carácter social y que es inevitable el control de los factores que la integran y la intervención del Estado supletoria complementaria y coordinadora de las iniciativas individuales.

Según dice Juan sin Tierra, la fórmula que propone está tomada de la obra *Apropiación Social de la Tierra*, de don Cándido Villalobos Domínguez, conocido georgista español residente en Buenos Aires. Pero es posible que tampoco sea original de éste, pues hace unos veinte años Eugenio Rignano director de la revista italiana *Scientia* la proponía en muy parecidos términos en su libro *Un socialismo en armonía con la doctrina económica liberal*. Rignano aspiraba a la nacionalización de todas las riquezas y a la extinción de la Deuda pública (cuyos títulos serían destruidos en la parte adjudicada al Estado) mediante el impuesto sucesorio. El Estado lo recaudaría en especies, sería un heredero más y se convertiría en propietario de fincas rústicas y urbanas, en accionista de empresas, etc., etc. Y este curioso sistema tenía además la singularidad —que recuerda las teorías de otro ilustre sociólogo, Ernesto Solvay— de distinguir en la tributación, por razón del origen de las fortunas, siendo mayor la participación del Estado en la parte de la herencia debida al trabajo ajeno que en la que fué ganada por el causante. Participación que aumentaría a medi-



Exterior del nuevo lavadero

da que por sucesivas transmisiones las bienes se alejassen del que con su trabajo los adquirió.

El peligro de estas teorías es el de caer de lleno en el socialismo que, si para Rignano parece ser un ideal, no lo será seguramente, como georgistas que son para Juan sin Tierra ni para Villalobos. El Estado debe intervenir allí donde la iniciativa privada no alcance, el Estado puede participar como un accionista más en las empresas particulares, el Estado debe, sobre todo, velar por la pureza de los negocios mediante leyes que garanticen la moralidad de la gestión; mas el Estado no debe dirigir la vida económica que ha de ser impulsada por los naturales estímulos del hombre.

Pero, de cualquier modo, la difusión de los auténticos principios liberales es una obra metódica, ante la ola de estulticia que nos amenaza. La experiencia dirá luego cómo han de irse trabajando en la necesaria e inaplazable reforma social que deberá salvarnos de innecesarias y temerarias revoluciones.

Fernando Gil Mariscal



ENTREMESAS VARIADOS

Abandonando estos días el domingo fui de jira a una región de pinares donde la musa me inspira.

Nos dejó Gonzalo Ruiz los autocars necesarios y pasé un día feliz con mis correligionarios.

Aunque a alguno no convenza, dada nuestra filiación, en la Ermita de Revenga tuvimos la reunión.

Y ante el frondoso pinar del Valle de Regumiel, grato resultó brindar por Arranz y don Miguel.

Suponemos que uno de los simios instalados en la Alameda de Cervantes para recreo de los pequeñuelos, será mona y los jactanciosos ediles le comprarán un traje de seda, para recordar aquello de:

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

También existe el propósito de traer varios pájaros exóticos, pues resulta que los verdones, jilgueros, pardillos, cirríos y turris, son como los turistas, que nos abandonan en invierno.

Como que en Soria, en cuanto sopla el cierzo, no quedan más que gorriones.

Una iniciativa para el Ayuntamiento.

¿No resultaría más estético instalar la "Fuente de los leones" de la Plaza de la Constitución en el centro del Parque de don Mariano Granados?

Además es mucho más lógico que las fieras se instalen en un parque y no en una plaza.

Todavía sigue parado el estupefido cronómetro de la Casa de Comunicaciones.

Según las últimas observaciones parece que se trata de un caso de catalepsia.

—¿Y qué me dicen ustedes de los buzones?

—¡Ni recordarlo! Eso es una lata...

El Monasterio de Piedra es digno de admiración y allí van muchos sorianos por Alhama de Aragón.

El simpático alcalde de Lequeitio ha publicado un bando ordenando que los agentes municipales impongan sanciones a los mozalbetes que cometan "gamberradas" ante los veraneantes.

En Lequeitio, con tino y con sobrada razón, ese alcalde vicaíno impondrá la educación.

Como estamos en verano, es muy lógico, lector, que en la sierra o en el llano se sienta intenso calor.

En la ciudad las canciones, que más bien parecen gritos, nos causan más desazones que los pícaros mosquitos.

En mi barrio las vecinas dormir no pueden jamás pues molestan las bocinas, las gramolas y algo más.

Señor Alcalde Mayor, como a usted nada le cuesta, dicte un bando ¡por favor! ordenando aquí la siesta.

Francisco Soria Montenegro

Por extraño que a primera vista pueda parecer, los bolcheviques están interesados en el fin de una crisis que a ellos también les alcanzaba.

En oposición a esta falta de fe marxista, los escritores de procedencia e ideología burguesa no han cesado de pintar la situación con los más negros colores y no han vacilado en declarar que el fin del capitalismo se acerca y que habría de verse reemplazada su actuación por los métodos de producción y distribución medioevales.

Para conjurar tal peligro se ha inventado la tecnocracia, que propugna como único medio de salvación el confiar a los Ingenieros la organización y funcionamiento de una nueva economía política con gotas de comunismo.

De este derrotismo participan aquellos elementos burgueses que prestaban ayuda política y financiera a los socialistas, a condición de que no lo fueran demasiado.

Hoy, sin embargo, todas las crisis, sin excluir la del miedo, tienden a solucionarse. Ya es preciso reconocer que en ningún país ni siquiera en Rusia, la propiedad privada ha sido completamente abolida ni se han apoderado los proletarios de la dirección de los negocios o de la producción. En algunos países donde antes parecían los árbitros de la situación, los socialistas han sido eliminados como ocurre en Alemania y Austria. Tampoco procede como socialista Roosevelt porque sus medidas excepcionales calan en el marco de la economía clásica y mucho menos los nacional-socialistas alemanes, que hasta la fecha ni han establecido un plan económico bajo la Dirección del Estado ni han privado de iniciativa a los jefes de empresa ni han eliminado la posibilidad de las ganancias y especulaciones.

El cambio de nombre de estos

CRONICA

¿Crepúsculo del capitalismo?

El célebre Marx profetizó que las crisis han de extenderse con intensidad creciente hasta producir la ruina definitiva del capitalismo.

Pero los discípulos de aquél no parecían tomar en serio tal profecía y se han limitado a velar porque el enemigo tradicional siga viviendo para que a su sombra puedan vivir todos.

Así ha podido advertirse que la U. R. S. S. no ha mostrado ningún interés en agravar las crisis capitalistas últimamente producidas, y que, lejos de ello, ha enterado que la baja de precios era un obstáculo para la ejecución de su famoso plan quinquenal. Porque como para importar la maquinaria indispensable necesitaba exportar productos propios, cuando más obstáculos advertía para encontrar mercados, más difícil se hacía la ejecución del plan.

jefes de empresa por los llamados directores del trabajo (Werklihrer), es demasiado modesto para que nadie pueda tomarlo como indicio seguro de un cambio fundamental.

Han ocurrido, no obstante, acontecimientos que han determinado una mayor intervención de los Estados en materia económica. En primer término, como consecuencia de los créditos que para evitar la bancarrota han solicitado muchos Bancos, hoy se encuentran éstos bajo el control del Estado advirtiéndose, sin embargo, la tendencia a liquidar la cartera: tal situación y el criterio de fuir de la preponderancia que fácilmente hubieran podido lograr por medio de dichos establecimientos para fines de política socialista.

Después, y también como consecuencia de la crisis, se han atribuido a los poderes ejecutivos plenos poderes de los que han usado en materia de moneda, moratorias, proteccionismo, dumpings, reglamentación de la producción y consumo y otras.

Y por último los negocios escandalosos y trascendentales, de Hatry, Luther, Kreuger y Stavisky, para no citar a otros menos importantes, han obligado también a los Gobiernos a salir de su pasividad y en defensa de los intereses del público.

Pero las investigaciones y actuaciones, que al efecto han debido realizarse, lejos de reforzar la posición favorable a una política de confusión entre las actividades del Estado y las de la Economía, han puesto de relieve la necesidad de apartar la política de los negocios y la superioridad para el ejercicio de aquella de los políticos profesionales. Con todos sus defectos, estos son preferibles, y por ello, sin duda, mientras a la Conferencia económica mundial reunida en Ginebra en mayo de 1927 los Delegados eran, en su mayoría, industriales, banqueros, comerciantes y jefes de Sindicato, a la Conferencia económica de Londres de junio de 1933, los jefes de Gobierno eran los Delegados y los demás sólo fueron admitidos como peritos.

De todas estas consideraciones se deduce que todavía no ha llegado el momento, si ha de llegar, en que el capitalismo haya de ser sustituido, que se compruebe un refuerzo de las facultades y control de los Estados, y que los políticos profesionales tiendan a eliminar a quienes, a título de representantes de intereses, pretenden sustituirlos.

José Hernández Pinteño

Concursos nacionales

Bases reguladoras del Concurso Nacional de arte decorativo (cerámica) de 1934.

Tema: "Cerámica".—1.ª Será tema de este Concurso tres obras de cerámica compuestas, dibujadas, pintadas y realizadas por el mismo autor.

Un plato decorativo de unos 0,50 centímetros aproximadamente, ejecutado por el procedimiento del entubado y polverizado con esmaltes.

Un cacharro hecho a torno, tamaño mínimo aproximado 0,60 centímetros con decoración policroma sobre barniz estañífero.

Una figura de libre elección, tamaño mínimo aproximado 0,35 centímetros policromada a todo color. De esta figura se presentará un ejemplar de biscochado y otro de fino. Los concursantes presentarán, además, una Memoria explicativa detallando las materias de que están compuestas las pastas y los grados de fuego a que han sido cocidas, y también una relación de los colores, esmaltes y barnices empleados en dichas obras.

2.ª Podrán presentarse a este Concurso todos los artistas españoles, hispanoamericanos y filipinos residentes en la Península, Baleares y Canarias.

3.ª Se concederán dos premios, uno de 6.000 pesetas y otro de 2.000, y dos accésits de 500 pesetas cada uno.

4.ª Las obras que obtengan los premios pasarán a ser propiedad del Estado con destino al Museo de Artes Decorativas.

5.ª Las obras, firmadas por su autor, deberán entregarse en la Secretaría de los Concursos Nacionales (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes) en los días laborables del 15 al 30 de noviembre, ambos inclusive, de once a una.

Los artistas que residan fuera de Madrid deberán tener en cuenta esta circunstancia para que sus trabajos queden en la Secretaría dentro del plazo señalado. Las cajas se abrirán ante el concursante o persona delegada por él, no respondiendo la Secretaría, ni haciéndose cargo en caso de rotura.

El momento político nacional

Propaganda de izquierdas

El ambiente político sigue siendo de calma. Contribuye a ello el cierre del Parlamento y que la inmensa mayoría de los ministros y diputados se encuentren fuera de Madrid.

Únicamente realizan actos de propaganda los elementos de izquierdas. En La Coruña pronunció un discurso político el jefe del partido radical demócrata don Diego Martínez Barrio. Reiteró los motivos que le obligaron a abandonar el partido radical y añadió que si las derechas gobiernan será posible la dictadura o la restauración.

En Orense pronunció un discurso el presidente del partido radical socialista señor Gordón Ordás, abogando por la unión de todos los republicanos. En el mismo acto hizo uso de la palabra don Fernando Valera considerando indispensable la disolución de las actuales Cortes.

Concentraciones prohibidas

El ministro de la Gobernación manifestó que había prohibido las anunciadas concentraciones de las juventudes socialistas que se pretendían celebrar en Torreveja (Alicante) y en Eibar (Guipúzcoa). Los gobernadores civiles impedirán, con arreglo a los preceptos contenidos en la ley de Orden público, la celebración de tales manifestaciones ilegales.

He dispuesto también que aunque las manifestaciones estuvieran autorizadas bastaría que los concurrentes a ellas hicieran el saludo socialista o el saludo fascista para que inmediatamente fuese suspendida la reunión, aplicándose los procedimientos y sanciones establecidos para las manifestaciones ilegales.

Un periodista preguntó al ministro que qué había de otras cosas, y el Sr. Salazar Alonso inquirió la opinión de los informadores sobre la situación actual. Uno de ellos aludió a los rumores que vienen circulando relacionados con supuestos preparativos de movimientos revolucionarios de izquierda y de derecha. Sólo nos falta—dijeron al ministro—un rumor que acredite la proximidad de un movimiento de centro.

—El Gobierno está en su sitio y cuando me he referido en la Prensa a los rumores de movimientos revolucionarios próximos lo he hecho para significar cuál es la posición del Gobierno ante cualquier subversión, tanto de derechas como de izquierdas. Nosotros seguimos en nuestro sitio.

Declaraciones de Sr. Martínez de Velasco.

Interrogado en Lisboa por los periodistas portugueses el jefe del partido agrario español, señor Martínez de Velasco contestó lo siguiente:

—Me interrogan ustedes sobre lo que pienso del actual movimiento político español. Pues bien: pienso que todo está bien y que progresa normalmente.

—Permanecerá largo tiempo en el Poder el Gobierno Sañper?

—Estoy convencido de que no habrá una crisis ministerial en un porvenir inmediato, a menos de que surjan circunstancias imprevistas. Todo se arreglará, pues el Gobierno tiene en sus manos poderes que le permitirán resolver constitucionalmente todas las dificultades.

Hablando de la cuestión catalana el Sr. Martínez de Velasco dijo:

—El problema está ya resuelto en la sola forma posible: por la constitucionalización de la Reforma agraria, que él acanilla, no forma parte de la Federación de Derechas Autónomas. Sin embar-

go, le corresponde una gran parte de la victoria conseguida por las derechas en las últimas elecciones. Cree que los partidos de derechas reforzarían sus posiciones en unas nuevas elecciones.

Boda de un periodista

En la iglesia parroquial de San José, de Madrid, ornada de tapices, flores y luces, se celebró la boda de la encantadora y distinguida señorita Carmina Piñana y Secades, sobrina de los marqueses de Barganallana y de los condes de Arceales, con el joven y culto periodista don Antonio de Llanos y Sáinz de Baranda, director del diario "Vanguardia", de Calatayud y colaborador de "EL AVISADOR NUMANTINO".

Apadrinaron a los contrayentes el juez de Instrucción don Fernando Piñana y Secades, hermano de la novia, y doña Obdulía de Llanos, hermana del novio y en representación de su señora madre doña Eustaquia Sáinz de Baranda y Ozagón, viuda de Llanos. Firmaron el acta de esponsales por parte de la novia el excelentísimo Sr. marqués de Zatra, don Luis Figueras y el ilustre doctor Arredondo, y por parte del novio, su hermano político don Eloy Ramírez, propietario, don Antonio Darias, abogado y don José Jordán, presbítero.

Una notable orquesta ejecutó durante la solemne ceremonia selectas obras clásicas, recibiendo y despidiendo a los novios con la marcha nupcial de Schubert. En el templo de San José, con este fausto motivo, se dio cita la aristocracia madrileña y el periodismo.

Los recién casados salieron de viaje por distintas capitales españolas, proponiéndose fijar su residencia en Calatayud. Reciba el nuevo matrimonio nuestra más cordial y efusiva felicitación, que hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

Barra y Compañía

LINEA BRASIL - PLATA Salidas cada 21 días. La magnífica nave-motor de 17.000 toneladas.

CABO SAN ANTONIO saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de agosto para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Admitiendo pasajeros y mercancías.

Se expenden pasajes de llamada para viajar de Buenos Aires a España.

Consignatario en Barcelona Hijos de Rómulo, Bosch & C. en C.

Via Layetana, 7.

Para informes en Soria, dirigirse a DON ALFREDO HERNANDEZ, Aduana Vieja, 2, o a DON EPIFANIO RIDRUEJO, Canalejas, 27.

Vida provincial

LAS FUENTES

Boda.—El día veinte del actual se verificó en la Iglesia parroquial de Las Fuentes el enlace matrimonial de la bella señorita Josefa de las Heras Ridruejo con el estimado joven don José Mazo de las Heras.

Bendijo la unión el virtuoso párroco don Pablo Ruiz y Ruiz y fueron apadrinados por don Valentín de las Heras y doña Juliana Mazo.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

C. Hernández

NOTICIAS

Gestiones del Gobernador.—Aun cuando en los presupuestos únicamente se consignaron 300.000 pesetas con destino a las Colonias Escolares de toda la nación, merced a las activas gestiones del digno Gobernador Civil de la provincia don Francisco Corpas López, se han destinado al Patronato Escolar de Soria, y para dicho fin, la suma de cuatro mil pesetas.

Cordialmente felicitamos al señor Corpas López por el interés y el celo que ha demostrado a fin de que se otorgara esa cantidad en favor de los niños sorianos.

Los buzones de Correos.—Hemos observado cuan deficientes resultan para depositar la correspondencia los buzones de la nueva Casa de Correos, a pesar de haberse colocado en los mismos una chapa de cinc.

Advertimos al público que una mujer se dedica a sacar con un gancho las cartas que quedan detenidas en los buzones y no dudamos que el Administrador de Correos, velando por el interés del público, dispondrá que los citados buzones se reformen haciéndolos verticales para que la correspondencia caiga al fondo.

EMPRESA DE AUTOMOVILES DE SORIA A CALAHORRA

El automóvil que hace el servicio de Soria a Calahorra, pasando por los baños de Arnedillo, y que tiene la salida de Soria a las 5 de la tarde, empalma con los automóviles de las otras líneas que tienen la llegada a Soria por la tarde.

Igualmente el que presta servicio de Soria a Calahorra y que pasa por los citados baños y que sale de Soria por la mañana, empalma también con las diferentes líneas que tienen la llegada a Soria por la mañana.

Este automóvil regresa a Soria a las 4 de la tarde.

LA EMPRESA

Joven atropellado por un camión.—A las tres de la tarde aproximadamente, del lunes último, en la carretera de Madrid e inmediaciones del edificio denominado "Villa María", fué alcanzado por un camión de la Sociedad "Eléctrica de Soria", conducido por Manuel Chico, el joven Cándido Valdenebro Pastor, de quince años de edad.

Rápidamente fué trasladado al Hospital Provincial, en cuyo establecimiento fué asistido por los doctores Iñiguez y Calvo y el practicante señor Pando.

Según referencias de testigos presenciales del suceso, el chófer marchaba despacio por su dirección, hizo las llamadas oportunas y al cruzarse el joven no pudo evitar el accidente a pesar de haber orillado el vehículo hasta la acera de la calle.

El herido se encuentra, según nos dicen, más aliviado de las lesiones que sufrió, lo que mucho celebramos.

Excursiones en autocar a San Sebastián

Se organizan estas excursiones en un lujoso autocar, siendo la primera el primer domingo de agosto, día 5, y continuándolas durante todo el mes. El objeto que nos ha guiado para organizar dichas excursiones es solamente para dar facilidad al público soriano que quiera trasladarse a admirar las bellezas que encierra esta capital del Norte y al mismo tiempo presenciar los grandes festejos a celebrar el repetido mes con motivo de la semana grande.

La salida de Soria será los DOMINGOS Y JUEVES a las 7 de la mañana. El regreso de San Sebastián los LUNES y VIERNES a las 3 de la tarde.

Para más detalles y precios, dirigirse a GONZALO RUIZ, AGENCIA FORD.—SORIA.

Colonia aragonesa.—Ayer por la mañana permanecieron en Soria, acompañadas de una Profesora, Hermana de la Caridad, varias niñas del Colegio del Sagrado Corazón, de Zaragoza.

Visitaron los monumentos artísticos y religiosos de la ciudad y después continuaron el viaje a Derroñadas, en donde permanecerán veraneando.

Fallecimiento.—El sábado último dejó de existir en La Seca el culto Maestro nacional y vocal del Consejo de gobierno de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria don Florentino del Rincón, cuya muerte causó profundo sentimiento en aquel pueblo.

Nos asociamos al dolor que experimenta su afilida esposa doña Felicitas Calvo y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan irreparable desgracia.

"ARAGON" Compañía de Seguros contra incendios y robo, informes al Subdirector de Soria, Nicolás Hernández, Aduana Vieja, núm. 2.

Nuevas monedas de plata.—Están ya acuñadas casi todas las monedas de peseta que serán puestas en circulación dentro de unos días, por un total de dos millones. Las nuevas monedas tienen en el anverso una figura de la República y la fecha de 1935, y en el reverso, el escudo de España y la corona mural.

Parece que próximamente comenzarán a acuñarse monedas de cinco pesetas.

Trilladora marca "BADENIA"

Rendimiento 1.500 kilos a la hora, se vende en mejores condiciones de precio y facilidades en el pago. Puede verse funcionar actualmente.

Segadora atadora marca "Reimetal"

seminueva a toda prueba 800 pesetas. Dirigirse a DON MATEO BEGUÉ en FUENMAVOR (Logroño)

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. Lamberto Izquierdo Hernandez INSPECTOR MUNICIPAL DE SANIDAD Rayos X - Corrientes eléctricas - Luz ultravioleta - Análisis clínicos Consulta de 10 a 1 - Gratis para los pobres Calle de la Universidad, núm. 11 - BURGO DE OSMA

Billetes reducidos.—Las Compañías del Norte y M. Z. A. han establecido la tarifa especial para el transporte de viajeros con billetes de ida y vuelta y fechas de validez variable, de acuerdo con la distancia.

Para viajar con estos billetes precisa que el viajero lleve una tarjeta de identidad, que se facilita anticipadamente en cualquier estación, al precio de una peseta, y mediante presentación de fotografía.

También se puede prorrogar la validez de estos billetes pagando el diez por ciento o el veinte por ciento de su precio, según se desee la mitad o el doble más del término de la prórroga.

Con estos billetes se consigue una reducción del 35 por 100 sobre el precio de billetes ordinarios.

OCASION

Se vende, procedente de la testamentaria de don Venancio Morales Estera, la finca sita en la Avenida de Ruiz Zorrilla, 3, (carretera de Madrid) en las proximidades de la Estación Torralba-Soria, en la que actualmente está establecido el Almacén de Maderas de don Sixto Morales.

Finca propia para edificación o establecimiento de industria. Para informes, condiciones y tratar de dicha venta dirigirse al Abogado don R. Enrique Casado, domiciliado en la calle de San Juan, 5, de esta ciudad.

Círculo de La Amistad.—Mañana día 26, a las 19,30 celebrará Junta general extraordinaria la popular sociedad soriana "Círculo de la Amistad".

La Junta directiva ruega la asistencia de los señores socios.

Nicolás Modrego

AUTOMOVILES DE ALQUILER, COCHES DE TURISMO, GRAN LUJO Y COMODIDAD. Marqués del Vadillo, n.º 4, - 2.º derecha. Teléfono, n.º 164. PRECIOS ECONOMICOS

Próximas verbenas.—Coméntase favorablemente la organización de una brillante verbenas en el pintoresco pueblo de Cidones para la noche del día cuatro de agosto, festival que será amenizado por una notable orquesta y aparatos amplificadores.

También prosiguen con entusiasmo los trabajos de organización de una gran verbenas la noche del día primero de agosto en la Plaza de Toros de Soria. Asistirá la Banda Municipal y la plaza estará artísticamente engalanada e iluminada.

AVISO Se pone en conocimiento de los señores secretarios y público en general que para mayor comodidad se establecerá el día primero de agosto un servicio especial de autobús omnibus que saldrá de San Esteban de Gormaz a las seis de la mañana llegando a Soria a las nueve y el regreso se efectuará a las siete de la tarde para llegar a San Esteban a las nueve y media.

Fallecimiento.—El sábado último dejó de existir en La Seca el culto Maestro nacional y vocal del Consejo de gobierno de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria don Florentino del Rincón, cuya muerte causó profundo sentimiento en aquel pueblo.

Nos asociamos al dolor que experimenta su afilida esposa doña Felicitas Calvo y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan irreparable desgracia.

"ARAGON" Compañía de Seguros contra incendios y robo, informes al Subdirector de Soria, Nicolás Hernández, Aduana Vieja, núm. 2.

Nuevas monedas de plata.—Están ya acuñadas casi todas las monedas de peseta que serán puestas en circulación dentro de unos días, por un total de dos millones. Las nuevas monedas tienen en el anverso una figura de la República y la fecha de 1935, y en el reverso, el escudo de España y la corona mural.

Parece que próximamente comenzarán a acuñarse monedas de cinco pesetas.

Resultado de un festival.—Refrán de gastos e ingresos en la velada teatral a beneficio de las Cantinas Escolares de las Escuelas católicas verificada dicha velada los días 13 y 15 del próximo pasado junio.

Table with 2 columns: Ingresos, Pesetas. Rows include Taquilla del día 13 recaudado, Taquilla del día 15 recaudado, Total, Gastos (Alquiler del Teatro, Sociedad de autores, Orquesta Ballenilla, Maquinista, Guardarropa, Carpintero, Peluquero por maquillaje, Gastos de perfumería, Programas, Obsequio a las señoritas que tomaron parte en la velada, Propinas y otros gastos), Total gastos, Restan, Líquido entregado a las Cantinas Escolares.

Boda.—En el templo del Salvador, de esta ciudad, se verificó el enlace matrimonial de la simpática señorita Antonia Diez con el competente operario del Ferrocarril Santander-Mediterráneo don Antonino Iglecias.

Actuaron de padrinos don Fernando Alonso, hermano político de la novia y la señorita Miguero Diez, hermana de la contrayente. Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente en casa de los padres de la novia y el nuevo matrimonio salió, en viaje de luna de miel, para Burgos y otras poblaciones.

Les deseamos muchas venturas.

EMPRESA DE AUTOMOVILES DE SORIA A GOMARA

A partir del día primero de agosto próximo el automóvil de viajeros que presta servicio de Cihuela-Deza-Gómara-Soria, tendrá la salida de Cihuela a las seis y media de la mañana y de Deza a las siete menos cuarto, y la llegada a Soria a las nueve y media para empalmar con el tren que sale de Soria a las diez y con varios automóviles de otras líneas.

La Empresa.

Consulta de enfermedades de los ojos

Los días 6 y 7 de Agosto, pasará consulta en Soria el especialista de Madrid

DR. LATORRE

DEL HOSPITAL CLINICO DE SAN CARLOS

HOTEL COMERCIO De 10 a 2 y de 4 a 6

Cine Ideal.—Hoy miércoles, se presenta en este salón un sugestivo programa, coincidiendo con la festividad del día. Lo componen las películas "Tuya para siempre", admirable creación de la no menos admirable pareja artística Sylvia Sidney, Fredric March, y la película corta de la Metro Golywyn Mayer "A dormir se ha dicho", deliciosa revista en tecnicolor que es una maravilla de realización.

"Tuya para siempre" viene a Soria precedida de los mejores augurios, pues su estreno en el Capitol de Madrid, en plena temporada, fué uno de los acontecimientos del año cinematográfico. Es un film de la Paramount de fastuosa presentación en la que las costumbres de la vida moderna se nos muestran a través de un abnegado amor.

Para el sábado el estreno de "Esclavos de la tierra", film que plantea de una manera valiente este problema universal del agro, y el domingo reparación de la encantadora Lilliam Harvey en su última película "Yo soy Susana", realizada en los estudios de la Fox en Hollywood.

Retiro espiritual de las Marías. Se celebrará el sábado próximo día 28, en la iglesia de San Juan a las siete y media, meditación y acto seguido misa rezada, en la que deben conculgar las Marías.

A las seis de la tarde, rosario plático, exposición del Santísimo, ejercicio de preparación para la muerte, bendición y reserva.

El domingo tendrá lugar el ejercicio mensual, a las seis de la tarde, con los actos de costumbre.

El Excmo. Sr. Obispo concelebrará cinco días de indulgencia para la asistencia a estos cultos.

Anciano ahogado.—La Beneficencia del pueblo de Retortillo Soria comunica a este Gobierno Civil que sobre las siete de la tarde del día diez y nueve del actual fué encontrado ahogado en la fuente denominada de "Alto" próximo al pueblo de Montoya Liceras, el vecino de Retortillo don Alejandro Sotillos González de setenta años de edad, casado y mendigo.

Supónese que se trata de un suicidio, ya que en varias ocasiones había manifestado su propósito de quitarse la vida.

CAZADORES

Los Almacenes Redondo

tienen el gusto de participarles que han recibido un extenso surtido de cartuchos cargados y vacíos, escopetas de todos modelos, accesorios de caza, a precios muy reducidos.

Antes de hacer sus compras visítenlos, y ahorrrá dinero. DESPACHO Canalejas, 53 y 55.—SORIA

Una aclaración.—En la reseña sobre la inauguración de un lavadero en Cubo de la Sierra, el día catorce de julio, por olvido involuntario no hicimos constar que pronunciaron bonitos discursos los niños Felipe González, Santiago Ceña y Teófilo Arribas, además de la señora doña Emilia Martínez, que pronunció acertada dedicatoria del cuadro religioso que las mujeres de Cubo de la Sierra regalaban a doña Belinda Alejandre.

Los cursos de vacaciones.—En la oficina de información de Turismo, Plaza de Aceda, 2, ha quedado abierta la matrícula de alumnos españoles para el curso superior de Lengua Francesa a cargo de Mlle. Matilde Ponce, agregada de la Universidad de París y directora de los cursos de vacaciones de nuestra capital.

GODOFREDO DE MARCO

Concesionario para la venta en SORIA y su provincia de los automóviles

CITROËN

Exposición y venta de coches, accesorios y piezas de repuesto CABALLEROS, 27. — Teléfono núm. 161. Garages y talleres de reparación servidos por personal técnico MARMULLETE, 2. — Teléfono, núm. 6.

Omnibus y turismo de lujo para viajes Avisos: VADILLO, 17. — Teléfonos, números 146 y 122. Agente de la Compañía Española de Seguros

OMNIA

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico-Oculista

Canalejas, 5, pral. - Teléfono 116.-Soria

Canalejas, 5, pral. - Teléfono 116.-Soria

DESDE MADRID

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

Madrid 25 (8 mañana).

LA SITUACION DE SANJURJO ANTE CIERTOS RUMORES

Madrid.—El jefe del Gobierno al salir ayer por la tarde para Fuenfria, dijo que habia recibido un telegrama del señor Martinez de Velasco, transmitido desde Portugal, en el que comunicaba que le habia visitado el general Sanjurjo para desmentir los rumores referentes a que el figuraba en una supuesta manifestacion politica. El general Sanjurjo permanece alejado de los vaivenes de la politica y no le interesa el rumbo que sigan estas organizaciones, pues sólo desea vivir tranquilo. Agregó el jefe del Gobierno que le habia extrañado que esos rumores circulasen relacionandolos con la actitud de una persona de los méritos del señor Sanjurjo, después de que se le habia concedido la amnistia.

DISPOSICIONES PARA SOSTENER EL ORDEN PUBLICO

Madrid.—También agregó el señor Samper que se habia ordenado actuasen con el mayor rigor los Fiscales para castigar los ataques que se dirigen al Presidente de la República, las excitaciones a la violencia y los intentos de fomentar la indisciplina en los Cuerpos armados.

DECRETO SOBRE ASOCIACIONES

Madrid.—Preguntado el ministro de la Gobernación sobre el alcance que pueda tener el decreto que se anuncia respecto a la ley de Asociaciones, dijo que esta disposición aclaraba algunos conceptos de las leyes de los años 1877 y 1932 y se dictaban reglas para que los gobernadores utilicen las facultades que les concede la ley de Orden público, señalándose las interpretaciones que a dichas leyes han de dar los delegados del trabajo.

Agregó que no habia podido conferenciar con el Sr. Estadella a fin de tratar de esta cuestión, pero que el decreto tenia gran importancia y que se examinará en Consejo de ministros.

AUXILIOS A SEVILLA

Madrid.—Igualmente manifestó el Sr. Salazar Alonso que tenian ultimado un informe para entregarlo al ministro de Hacienda sobre la situación económica del Ayuntamiento de Sevilla, en el que se detallan particularidades propias de aquella Corporación, especialmente las que se relacionan con el préstamo hecho por el Banco de Crédito Industrial, con los suministros y con los funcionarios que no perciben sus haberes.

LA VENTA DE PAN FAMILIAR EN MADRID

Madrid.—La mayoría de los fabricantes de pan no elaboraron ayer el llamado de familia. La Intendencia Militar elaboró varios millares de kilos de dicho pan, que envió a las tenencias de Alcañal para la venta al público; pero no fué aceptado por el vecindario. En la Tenencia de Alcañal de la Universidad, de mil kilos que se pusieron a la venta, sólo se despacharon trescientos y en el distrito del Centro, ciento cincuenta. Se registró un incidente en el distrito de Palacio: Varios individuos asaltaron un carro de pan y huyeron después de repartírselo. El ministro de Agricultura permaneció toda la mañana en el Gobierno Civil, ocupándose de la resolución de este problema. El pan sobrante de los diez mil kilos que ayer se fabricaron, y que es de inmejorable calidad, se ha repartido gratuitamente entre las clases necesitadas. Lo repartido asciende a 7.070 kilos.

MANIFESTACION DE PARADOS

Madrid.—A última hora de la tarde, en el Paseo de la Castellana, se formó una manifestación de obreros sin trabajo que intentaba dirigirse a la Presidencia del Consejo. Intervino la fuerza pública y los manifestantes se disolvieron.

INCIDENTE EN LA DIPUTACION

Madrid.—En la sesión que celebró ayer la Diputación Provincial de Madrid surgió una violenta discusión entre los señores Jofra y García Mora, que llegaron a las manos. Intervino el Presidente

para que el incidente no tuviera ulteriores consecuencias.

APLAZAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE LA CEDA

Madrid.—El Consejo nacional de la CEDA, que iba a reunirse para celebrar una asamblea a fin de examinar la conducta seguida por el Gobierno en la cuestión catalana, ha acordado aplazar la reunión hasta que regrese el señor Gil Robles a Madrid.

LA JUNTA DEL PARO OBRERO

Madrid.—Según el Subsecretario de Agricultura, Sr. Alvarez Mendizábal, la Junta encargada de aplicar los créditos votados en las Cortes para aminorar el paro obrero, se reunirá en breve con objeto de conjurar la crisis que existe y que causa grandes estragos en muchos hogares. La Junta se ha subdividido en 8 ponencias y cada una actúa independientemente. Confía el Subsecretario en que con toda rapidez y eficacia ha de actuar este organismo.

CONFERENCIA DE COMPANYS Y GUERRA DEL RIO

Barcelona.—El Presidente de la Generalidad, señor Companys, visitó en la playa donde veranea al ministro de Obras Públicas, celebrando una conferencia que duró dos horas. No se tienen detalles de esta entrevista.

AGRESION A UN PROPIETARIO

Sevilla.—Comunican de Morón que varios enmascarados agredieron al propietario Benito Roy, el que resultó herido por un disparo de pistola en la región escapular. Ignórase si se trata de una venganza o de un atraco. Los agresores huyeron al presentarse algunos vecinos que escucharon las detonaciones.

PROPAGANDA IZQUIERDISTA

Palencia.—Procedente de Galicia ha llegado el señor Martínez Barrio para celebrar un acto de propaganda izquierdista en esta capital.

LA LEY DE CULTIVOS EN CATALUÑA

Barcelona.—Ayer por la tarde quedó ultimado el reglamento de la ley de cultivos en Cataluña. Este reglamento consta de 168 artículos, dos disposiciones adicionales y doce transitorias.

LA OFRENDA AL APOSTOL

Santiago.—Se han recibido órdenes de las Direcciones Generales de Seguridad y de Telecomunicación prohibiendo que se radien los discursos que hoy se han de pronunciar en la catedral al verificarse la ofrenda al apóstol Santiago.

EL MINISTRO DE JORNADA

San Sebastián.—El ministro de Marina ha recibido la visita de los Embajadores de Chile y Bélgica, del ministro de Holanda y del Subsecretario de Hacienda, a quienes invitó a almorzar en el monte Igeldo, así como a los señores don Alejandro Ferroux y a su sobrino don Aurelio.

Una comisión de Bilbao visitó al señor Rocha para solicitar que asistiera un barco de guerra a las fiestas que han de celebrarse en Bilbao en el próximo agosto. El señor Rocha asistirá en Cartagena a la entrega de una bandera al crucero "Libertad".

Hoy, a las siete de la mañana, ha marchado a Santander para presidir la inauguración de la Feria de Muestras.

DETENCION DE ATRACADORES

Barcelona.—Después de incansables pesquisas la policía ha detenido a varios atracadores de los que tomaron parte en el atraco al

Banco de Crédito de Mataró, los cuales se hallan convalidados y confesos y han sido reconocidos por el chófer al que arrebataron el automóvil con el que perpetraron el asalto. También han sido detenidos varios cómplices. Continúan las investigaciones para capturar a los demás atracadores.

HOMENAJE A UNAMUNO

Salamanca.—Con la presidencia del ministro de Instrucción Pública Sr. Villalobos, se ha reunido el comité organizador del homenaje a Unamuno con motivo de su jubileo. Al acto asistirá el Presidente de la República y se celebrarán distintos festejos en los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre.

CIERRE DE FABRICAS DE HARINAS

Córdoba.—Distintos fabricantes de harinas han anunciado que cerrarán sus establecimientos, porque no pueden cumplir las disposiciones sobre stok de trigo, ya que carecen de crédito y de dinero para satisfacer la cantidad de cereales que se les obliga a tener en depósito. Esta determinación ha causado gran sorpresa en las asociaciones de labradores.

AL CERRAR

Madrid 25 (3 tarde)

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—A las diez de la mañana se reunieron los ministros en Consejo hasta las dos de la tarde. A la salida, el ministro de Agricultura dijo que se habian ocupado del conflicto del pan en Madrid y que le habia otorgado el Consejo un voto de confianza para que, de acuerdo con el gobernador civil de Madrid, adoptara una fórmula que mañana someterá al Consejo para ver si se puede resolver este asunto, siempre a expensas de que el pan de familia se venda a 65 céntimos el kilo. Reconoce el ministro que al elevarse el precio del trigo necesariamente tiene que subir el de la harina y el del pan; pero su esmero se dedica a que no se altere el precio del pan que consumen las familias proletarias. También reconoce que desde que él se encargó del Ministerio de Agricultura ha sido una mala etapa para los panaderos, porque se ha elevado el precio del trigo, han subido los jornales de los obreros y han disminuido las jornadas de trabajo, sin que por ello niegue que esto sea justo. En octubre—añadió—el trigo se cotizaba a 42 pesetas los 100 kilos y la harina a 56 pesetas. Hoy la harina alcanza precios más altos y apenas ha variado el precio del pan.

Se trata de otorgar a los panaderos una compensación para que aumenten el precio del pan de lujo y no se altere el de familia. Es preciso que todos reconozcan que se necesita favorecer a los obreros agrícolas en la misma proporción que a los obreros de las ciudades y para eso es indispensable mejorar el valor del trigo.

Al terminar el Consejo marchó el Sr. Samper a Fuenfria, de donde regresará mañana.

NOTA OFICIOSA

Madrid.—La nota oficiosa del Consejo señala, entre otras cuestiones, las siguientes: El ministro de la Gobernación informó que el orden público es satisfactorio en toda España. Los ministros cambiaron impresiones sobre la revisión de expedientes en los que se declaró cesantes a funcionarios no militares ni marinos, reconociendo que algunos de estos funcionarios han sido injustamente separados del servicio. También se ocuparon de terrenos para instalar un manicomio en Mahón.

El ministro de la Gobernación informó sobre la campaña iniciada por un periódico, "El Socialista", para desprestigiar el mando de la Guardia Civil y quebrantar la disciplina con noticias tendenciosas. Este periódico fué ayer multado

con cinco mil pesetas. Ha hecho constar el Sr. Salazar Alonso la satisfacción que le produce el comportamiento de la Guardia Civil y el alto espíritu que anima a la benemérita Institución. Aprobó el Consejo la conducta del Sr. Salazar Alonso para sostener la disciplina militar, la paz y el orden público.

Fueron aprobados varios nombramientos de magistrados de Audiencias Territoriales y Provinciales. Igualmente se aprobó un decreto del Ministerio de Instrucción Pública disolviendo la Junta encargada de sustituir la segunda enseñanza a cargo de las Ordenes religiosas.

También se aprobaron otros decretos sobre construcción de escuelas en varias provincias, reorganizando el Bachillerato, modificando la ley de accidentes del trabajo en la industria, señalando normas para la aplicación de la ley de radiodifusión, estableciendo un museo en el Pueblo Español, cediendo al Ayuntamiento de Logroño la llamada "Casa de Espartero" para establecer en ella un archivo histórico, concediendo autorización para utilizar el crédito necesario en el conflicto hulle-ro, ascendiendo a varios ingenieros industriales y dando representación al Ministerio de Agricultura en las comisiones que han de negociar tratados comerciales e intercambio de productos.

HUELGA RESUELTA

Granada.—Ha quedado resuelta la huelga de modistas, declarada hace quince días.

LA OLA DE CALOR

Washington.—La ola de calor continúa causando estragos. Ayer señaló el termómetro 46 grados y 7 décimas. El número de muertos alcanza a 668.

ANUNCIOS

SE VENDE una camioneta "G. M. C." de tres toneladas en buenas condiciones. Se vende otra camioneta "Federal" de dos toneladas en buenas condiciones. Se vende un automóvil "Fiat", poca patente, cerrado. Se vende un coche volquete seminuevo. Para verlos y tratar en ALMAZAN, ESTANCO DE LA PLAZA, Pascual Cid del Molino. Se darán facilidades para el pago.

GRAN OCAISION.—Vendo camioneta "Chevrolet", cuatro cilindros, en perfecto estado y buenas condiciones por tener que comprar mayor. Para más detalles dirigirse al Burgales en Tarazona. (Vinos).

Anuncio importante

Se vende una máquina aventadora y limpiadora; superior y barata, una máquina de segar; lonas para máquinas segadoras, de lance buenas; trillos de Quintanar, con sierras, buenos, a 30 pesetas. Persianas para balcones a 4 pesetas, también hay para ventanas.

TODO ESTO EN EL DIA PERO PARA EL DIA DE SANTIAGO

habrá; varios carros de una caballería y de dos, y una escalera suelta de dos caballerías con máquina entera. Pares de ruedas bastantes, de todos los tamaños, ¡Todo barato!

ARCA DE NOE.—Soria

AMA DE CRIA.—Se necesita para criar en casa de los padres. Para informes: Valentín Guisande.

LABRADORES, ALTO AQUI

Si queréis tener vuestras máquinas perfectamente arregladas para la presente campaña, comprad los recambios en casa de la Sra. Juja de Serran Blanco, establecida en Almazán, calle General Martínez, 19. Esta casa vende el mejor recambio que se conoce en España y en el Extranjero por tener la exclusiva de las mejores fábricas del mundo. Dispongo de recambios completos para las máquinas: Rattr, Deering, McCormick y Massey Harris.

ARNEDILLO

Fonda y Café, Viuda de Luis Marrodán

La más próxima al Baleario

TRASPASA

Por desgracias personales los acreditados y antiguos almacenes de alpagatas y coloniales de VIUDA DE TOMAS GIMENEZ TUTOR en Salas de los Infantes. Se darán facilidades.

Las alteraciones de la Prostata

Cómo evitar la operación

Es generalmente en las proximidades de la cincuentena cuando la próstata se inflama, aumenta de volumen. El enfermo siente deseos tan frecuentes como imperiosos de orinar. Durante la noche tiene que levantarse repetidas veces. Experimenta sensaciones de quemaduras en el conducto urinario, además de pinchazos que se irradian por el periné y el bajo vientre. Las micciones se hacen cada vez más dolorosas, la vejiga se vacía incompletamente (retención) y muy pronto el desdichado próstático se ve obligado a recurrir a los sondajes repetidos, algunas veces a la "sonda permanente" que constituye una amenaza de operación.

Los tratamientos externos: lavados, masajes, no son más que paliativos que no atacan la causa del mal. Solamente un tratamiento interno es capaz de descongestionar la próstata. Las sales halógenas de magnesio, tomadas bajo la forma de gregas de Magnogese, son desde este punto de vista, de una eficacia poco corriente. La experiencia ha demostrado que una cura continuada de Magnogese calma la inflamación de la próstata. Se aprecia cada día su disminución de volumen. Desaparecen igualmente las sensaciones de quemaduras y los pinchazos. La vejiga se vacía completamente y los deseos de orinar son menos frecuentes, menos típicos, las micciones vuelven a hacerse normales. El efecto de Magnogese se traduce en una mejoría en el estado general, que en algunos casos toma el aspecto de un verdadero rejuvenecimiento. El extracto de una comunicación presentada en la Academia de Medicina de París, describiendo los efectos y resultados de este nuevo tratamiento, será enviado gratuitamente a quien lo solicite del Sr. A. R. Apartado 648, Madrid.

MESAS.—Se venden mesas de mármol grandes y pequeñas.

Razón: Calle Numancia, 28.—Soria.

ANUNCIO DE SUBASTA.—AYUNTAMIENTO DE COVALEDA.—PROVINCIA DE SORIA

Cumpliendo los requisitos prevenidos por el Reglamento de 2 de julio de 1924, y previsible en el Ayuntamiento de esta localidad, se anuncia la subasta pública para la construcción de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta población, con sujeción al proyecto, planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día ocho de agosto próximo venidero, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal designado por el Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación municipal.

Las proposiciones se harán por escrito en papel de 4,50 pesetas, sexta clase, y redactadas con estricta sujeción al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la referida "Gaceta" hasta el día anterior a la hora de la subasta, en la forma y modo que se expresa en el artículo 13 del Reglamento anterior citado, y en el artículo 14 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 15 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 16 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 17 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 18 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 19 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 20 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 21 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 22 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 23 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 24 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 25 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 26 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 27 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 28 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 29 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 30 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 31 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 32 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 33 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 34 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 35 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 36 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 37 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 38 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 39 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 40 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 41 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 42 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 43 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 44 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 45 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 46 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 47 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 48 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 49 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 50 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 51 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 52 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 53 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 54 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 55 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 56 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 57 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 58 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 59 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 60 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 61 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 62 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 63 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 64 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 65 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 66 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 67 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 68 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 69 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 70 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 71 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 72 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 73 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 74 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 75 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 76 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 77 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 78 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 79 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 80 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 81 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 82 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 83 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 84 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 85 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 86 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 87 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 88 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 89 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 90 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 91 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 92 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 93 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 94 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 95 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 96 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 97 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 98 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 99 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 100 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 101 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 102 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 103 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 104 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 105 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 106 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 107 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 108 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 109 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 110 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 111 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 112 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 113 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 114 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 115 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 116 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 117 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 118 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 119 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 120 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 121 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 122 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 123 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 124 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 125 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 126 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 127 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 128 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 129 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 130 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 131 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 132 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 133 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 134 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 135 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 136 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 137 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 138 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 139 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 140 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 141 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 142 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 143 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 144 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 145 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 146 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 147 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 148 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 149 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 150 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 151 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 152 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 153 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 154 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 155 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 156 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 157 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 158 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 159 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 160 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 161 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 162 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 163 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 164 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 165 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 166 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 167 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 168 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 169 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 170 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 171 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 172 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 173 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 174 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 175 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 176 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 177 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 178 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 179 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 180 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 181 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 182 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 183 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 184 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 185 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 186 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 187 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 188 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 189 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 190 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 191 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 192 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 193 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 194 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 195 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 196 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 197 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 198 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 199 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 200 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 201 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 202 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 203 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 204 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 205 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 206 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 207 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 208 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 209 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 210 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 211 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 212 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 213 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 214 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 215 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 216 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 217 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 218 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 219 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 220 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 221 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 222 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 223 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 224 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 225 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 226 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 227 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 228 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 229 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 230 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 231 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 232 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 233 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 234 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 235 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 236 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 237 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 238 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 239 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 240 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 241 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 242 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 243 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 244 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 245 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 246 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 247 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 248 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 249 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 250 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 251 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 252 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 253 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 254 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 255 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 256 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 257 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 258 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 259 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 260 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 261 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 262 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 263 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 264 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 265 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 266 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 267 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 268 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 269 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 270 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 271 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 272 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 273 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 274 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 275 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 276 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 277 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 278 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 279 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 280 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 281 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 282 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 283 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 284 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 285 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 286 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 287 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 288 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 289 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 290 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 291 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 292 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 293 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 294 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 295 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 296 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 297 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 298 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 299 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 300 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 301 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 302 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 303 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 304 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 305 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 306 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 307 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 308 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 309 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 310 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 311 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 312 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo 313 del presente anuncio, en la forma y modo que se expresa en el artículo

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMIA
Sociedad declarada oficialmente benéfica
Capital propio del Establecimiento, en 31 de Diciembre de 1933 ... 801.245
Fondo de reserva en igual fecha ... 301.943'68
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 436.286'09
Capital en imposiciones id. id. id. ... 11.720.315'16
Importe de los préstamos ... 3.608.213
Libretas de ahorros en circulación ... 8.938
Admitense imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

CONTRA EL REUMATISMO
ARTRITISMO, GOTA ETC. LO MAS EFICAZ
ES EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL D. CALDEIRO
RAFAEL PEREZ SOTO
MEDICO
CARRASCOVA
10 de diciembre de 1932
Laboratorios Caldero Madrid
Muy Sres. míos: Habiendo padecido recientemente uno de mis ataques reumáticos, y después de esplear varios parados distintos sin éxito, se me ocurrió comunicarle que se encontrara en franca convalecencia después de haber empleado el Elixir Caldero.

Correspondencia para América del Sur
Mes de junio de 1934

Table with columns: Fecha de expedición, Última salida de Europa, Llegada a Buenos Aires, CORREO. Lists shipping schedules for various routes like AVION, Vapor Alcántara, etc.

Clinica Médico-Quirúrgica
Calle de Caballeros, 27. - SORIA
MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL
Don Primo Martín Contreras
Don Luis Santa María
LUNES y JUEVES de 11 a 1
TODOS los DIAS de 11 a 1
RAYOS X
Habitaciones independientes para estancia de operados

FONDA CASTELLANA
Sobrinos de Teodoro Montes
Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39.-BARCELONA.
Precios módicos. Especiales para familia. Trato casero. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.-TELEFONO, 15.462

Clinica y Laboratorio Dental
Gregorio
e hijos
ODONTOLOGOS
Canalejas, 70
Sub-Inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes Casa de D. Juan Puertas, calle Real, 8 (Frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Pinilla.

BALLISTHIROS
SASTRE
EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Últimas novedades en géneros del país y extranjeros
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: - PLATERIAS, 36 - VALLADOLID

Banco de Construcción S. A.
(Antes Banco de Ahorro y Construcción)
Domicilio social: Juan Bravo, 81, MADRID (Edificio de su propiedad)
Capital social: Ptas. 8.000.000
OPERACIONES QUE REALIZA:
Préstamos hipotecarios. -Cuentas en participación.-Cuentas individuales con garantía hipotecaria.-Construcción y compra de casas cedidas a largos plazos y módico interés.
Pida detalles de lo que le interese, sin compromiso alguno para V. al
DELEGADO PARA LA PROVINCIA
D. PABLO MARCOS DE LEON, PLAZA MAYOR, 6, 3.ª dcha. SORIA

CALLOS - DUREZAS
Los PARCHES ZINO DEL DR. SCHOLL, quitan el dolor en el acto. Hacen cómodos los zapatos nuevos. En todas las Farmacias, 1'50.
MARIANO DEL OLMO
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.
DOCTOR GAYA TOVAR
TRASTORNOS DEL EMBARAZO, PARTOS DISTOCICOS, ENFERMEDADES DE LA MUJER
Marques del Vadiño, 8, 1.ª Soria

Si está Ud. interesado por la adquisición de UN AUTOMOVIL no lo haga sin antes admirar las nuevas líneas del
Coché Ford 8 H.P.
Pida una demostración en LA AGENCIA FORD
Gonzalo Ruiz. - SORIA
MAYOR, 8

Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico

LA CATALANA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES
62 años de existencia
Primas recaudadas en el año 1931 ... 26.199.821'95
Sinistros indemnizados en el año 1931 ... 14.009.971'57
Reservas de riesgos en curso ... 8.364.253'04
Reservas patrimoniales ... 7.284.109'80
Caja de Previsión y Socorro
Seguros Colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales. Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON AUXIBIO GARCIA - PLAZA MAYOR, núm. 6, 2.ª

No deje Ud de leer
¿Alfonso XIII fué buen Rey?..
por EL CABALLERO AUDAZ
El apasionante libro que está batiendo todos los «records» de venta conocidos hasta el día. Glorias y tristezas de un reinado. Habla Alfonso XIII. Revelaciones sensacionales. Documentos históricos. Anécdotas ignoradas. Profusas fotografías de D. Alfonso durante su reinado, en el destierro y en la intimidad.
Precio: SEIS PESETAS
Librería E. LAS HERAS.-Soria.

Enrique Ruiz García
Especialista en partos, con residencia en Montuenga de Soria, pongo en conocimiento del público que hasta fin del año próximo, y como propaganda, asistiré gratuitamente a todos los partos difícilísimos que me llamen, sea al pueblo que sea. Vengan con auto para mayor rapidez.
Además en Montuenga, recibiré también gratuitamente los miércoles y domingos, de 11 a 2, a todos los que quieren consultarme de medicina y cirugía en general, sean de donde sean.

Subscripciones y anuncios para las grandes revistas gráficas
ABC.-BLANCO Y NEGRO
CAMPEON
ADMITENSE EN LA
Librería de E. las Heras. - Soria

Folleton de EL AVISADOR NUMANCINO, n.º 38
EL MONASTERIO DE LA BUENA MUERTE
Por Rafael Pérez y Pérez
(Continuación)
mimo que va a Huet, encima de un cabezo plantado de pinos que le llaman la ermita del Pasico.
-La he visto por finera, pero parece bien cuidada y grande.
-La cuida un matrimonio a quien todo el mundo llama los «ermitaños». Hay en el altar mayor un cuadro muy grande y bien pintado de la Virgen de la Caridad, tal como se venera en Cartagena. Ese cuadro, el año de la invasión francesa, escapó milagrosamente a la rapacidad de los saqueadores. La tradición cuenta que cuando un soldado quiso rasgar el lienzo con una daga para separarlo del marco, el brazo que sostenía el arma se le quedó paralizado y a sus pies los compinches, que con el ímpetu de saqueo, desistieron de robarlo. Se le tiene una devoción grandísima. Si algún día visita usted la ermita, fijese en los exvotos que cuelgan alrededor de la imagen y en los cirios que siempre arden en el altar.
-Si usted viera, Rosa María, cómo me conmueven a mí estas devociones populares a las vírgenes obscuras, casi desconocidas de algunas iglesias! Sobre todo, a esas vírgenes raras y pobres de las ermitas pueblerinas.
-Esta no es pobre. La Virgen del Pasico recoge muy buenos duros en el recorrido que mañana hace la cuadrilla de los mozos por el campo y las casas del lugar.
-Desde hace tres días no oigo nombrar otra cosa más que la cuadrilla. Dígame usted quién la compone y qué es lo que hace.
-La forman todos los mozos de Lomarango;

los que saben tañer instrumentos de cuerda tañen, y los restantes cantan unas tonadillas clásicas que siempre son las mismas. Los solos quedan encomendados a cuatro o cinco muchachos que tienen buena voz. Se visten de pontifical y todos juntos van cantando de puerta en puerta; de hacienda en hacienda. Nadie se niega a abrir la casa cuando pasa la cuadrilla. Piden la voluntad para mantener en la ermita del Pasico el culto a la Virgen. Y poco o mucho, todos dan: un duro, un billete, una peseta, un real, cinco céntimos... lo que pueden. Pero todos dan.
-¿Qué lástima que estas tradiciones tan bonitas se pierdan en algunos sitios, Rosa María!
-La de aquí está muy aferrada, gracias a Dios, y no será fácil que la veamos decaer ni usted ni yo, porque aun de cada día aumenta la fe y el entusiasmo por la Virgen del Pasico. Ya irán de mañana a llamarle a usted a la puerta.
-Y yo se la abriré de muy buena gana y hasta si me estuviera bien y no llevara luto, me sumaría a los mozos para pedir con ellos para esa simpática Virgen del Pasico.
-Cuando ha terminado la cuestación, el hermano mayor de la Cofradía, que ha de ser un campesino, porque la Virgen del Pasico es una virgen campesina y labradora, se encarga de administrar el capitalito. Se hacen reparaciones en la ermita, se adecuenta la casa de los ermitaños, se les da su sueldo, se alimenta de aceite para todo el día la lámpara del altar, se dicen tras misa y de ánimas y otras tres mañana, día de Navidad, aparte las obligaciones de los domingos y demás días festivos...En fin, se proveen toda las necesidades del culto.
-Muy bonita, muy original y muy edificante - se entusiasmó Federico.
-No; pues lo más original no es esto precisamente, sino el famoso baile de la «Subasta», mañana por la tarde en la puerta de la ermita.
-A ver, a ver; explique usted eso. Me interesa.
-Rosa María sonrió con manifiesta complacencia al entrever la atención con que Federico Augusto iba a escucharla. Había tratado muy pocos hombres y su intimidad con el insubstancial y huero

Panchito Cánovas, no le hizo formar precisamente un elevado concepto de los hombres en general y de los hombres jóvenes en particular.
Sentía como un ansia de hallar el sujeto que con sus cualidades opuestas al patrón tipo que ella conocía reivindicase el perdido crédito de la clase, y le parecía que el señor de Lomarango había de ser el llamado a tal fin. Era comprensivo, inteligente, bueno... Estos rasgos primordiales de su personalidad espiritual fueron advertidos por Rosa María al primer golpe de vista y ahora se sentía acuciada por el deseo de llegar hasta el último recinto de las moradas interiores del conde de Lomarango, seducida por el sutil perfume de intensa comunión que parecía prender en su amistad, aún al comienzo tan leve todavía de su trato.
El reloj de bronce antiguo colocado sobre la repisa de la chimenea, dió explosivo la media campanada que separaba las diez de las once. Por la calle, empezaban a oírse carreras de chiquillos, risas y cascabeleo de panderetas, rebullicio y vida y alegría racionales en la Nochebuena.
Rosa María, después de autorizar a Federico con un gesto para que encendiese un cigarrillo, siguió diciendo con su voz cantarina.
-Imagínese usted un cabezo plantado de pinos muy venerables, muy copudos y muy espesos, y encima del cabezo una grandísima plataforma rodeada de un poyete y en un extremo de la plataforma, bajo el dosel de unas palmeras que parecen alancicos, la ermita de la virgen. Y figúrese usted también el terraplén en cuestión abarrotado de gente campesina y de gente de la ciudad. Mañana no queda en Lomarango bicho viviente que no acuda al baile de la subasta. Sube la cuadrilla que ha concluido ya su ronda y se sientan los tafedores y los cantadores en semicírculo delante de la puerta de la ermita con el cura, los vicarios y las autoridades.
-Aquello será una especie de jurado ¿no?
-Algo por el estilo. Entonces el alcalde se levanta y da principio a la subasta diciendo por ejemplo: «Un duro porque baile Fulanita con Zutano». Entonces el padre de Fulanita o el novio, o el pretendiente que se lo toman a punto de hon-

rilla el que la chica no salga al corro contestan: «Dos duros a que no baile». Insiste el alcalde: «Cinco duros a que baile». Retrucean aquellos: «Diez a que no». Y así van pujando hasta que el cura y la plana mayor opinan que se ha cotizado suficientemente el baile de Fulanita. Aun quedando por sacar tres muchachas más para completar el cuadro de las cuatro parejas que acostumbraban a bailar la malagueña... ¿Qué baile más típico y más bonito es...! y se repite la subasta en la misma forma.
-¿Pero siempre es el alcalde quien puja?
-La primera vez nada más; luego cualquiera.
-Deben sacar una enormidad de dinero.
-¡Ah, sí! Ha habido año en que han recogido mucho. Todo depende del ojo que tengan los que eligen las muchachas. Un año me sacaron a mí.
-¿Ah, sí? se sorprendió Federico. Yo creí que las señoritas no contaban.
-¡Ah, no, no! Todas, todas. La que no se quiere ver expuesta a que la pujan no debe ir. Pero es una distinción que la elijan a una, ¿oye usted?
-¿Sí, yo bailé; pero a mí novio le costó cincuenta duros la oposición y como es tan celoso, luego me dió un disgusto de padre y señor mío.
-Muy mal hecho. La costumbre es ley y además, tratándose de un fin benéfico... No le veo la punta.
-Desde entonces no he vuelto a ir al baile del Pasico-comentó lentamente Rosa María Alcorza.
-Federico notó que vibraba una repentina tristeza en su lenguaje. En la fantasía del muchacho se reprodujo por un momento el cuadro popular de la ermita abarrotada de romeros, todo luz y colores y armonía y belleza: la belleza sugeridora del paisaje exterior y aquella otra simbólica belleza espiritual que se desprende de la tradición, del recuerdo y del sentimiento religioso que era la fuente de todo aquel mar de poesía.
-¿Quiere usted que vayamos mañana?-preguntó de pronto Federico Augusto.
Bruscamente, un relámpago de gozo llenó de luz los grandes ojos de Rosa María.

La pluma elegida
26 millones de veces
La extraordinaria rapidez de la Parker ha suprimido todo el mundo el esfuerzo de escribir.
Cada estilo de PARKER fabricado en permanente progreso, añade a la superioridad del Parker el hecho de poseer un perfeccionamiento exclusivo.
Debido a la reducción de la longitud del tubo de la Parker, el Parker se vende más barato que nunca, más actualizado con la mejor garantía que puede existir: sustitución gratuita en caso de pérdida o robo.
Después de «Duofold», las Parker económicas «Premiere», «Moine» y «Parker» han sido las más vendidas de la Parker.
Adquiriendo una Parker usted obtiene una pluma Parker que disfrutará usted de una serie de ventajas que son como un tesoro.
Pidanos, pues, en seguida el catálogo de Duofold de Parker.
Senior Duofold.
Special Item.
Parkerette.
PARKER DUOFOLD
De venta en la Librería E. LAS HERAS.
Canalejas, 56 y 58